DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 12 de agosto de 2021

Quienes suscriben (M.A.I.) ING. SARA LOPEZ con C.I. Nº 797.658 y (Coordinador del Proyecto) LIC. CÉSAR MARTÍNEZ con C.I. Nº 3.849.561 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	50
NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN PEQUEÑAS COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PAIS.
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. LPI N° 02/2019. SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES COLECTORAS DE DESAGUE CLOACAL Y PROMOCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS PARA LA CIUDAD DE ITURBE, DEPARTAMENTO DE GUAIRA. ID N° 360.935.
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	US$ 20.339.133 VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS.
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	Gs. 1.100.000.000. GUARANÍES UN MIL CIEN MILLONES. IVA incluido.
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DECC):	Gs. 1.007.769.852 GUARANÍES UN MIL SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS. IVA incluido – que equivale a 145.576,15 dólares americanos, el tipo de cambio utilizado es de Gs. 6.922,63 de fecha 11/08/2021 del Banco Central del Paraguay .(https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/monedas)
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LAFECHA:	US$ 4.920.120 CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTE DÓLARES AMERICANOS. Corresponde al saldo del monto total del proyecto menos los desembolsos.

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

COORDINADOR DEL PROYECTO

Lic. César G. Martínez
Coordinador General
Proyecto SENASA-FOCEM

MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Seleccione una Fecha 11/08/2021 PDF

PLANILLA DE COTIZACIONES AL MIERCOLES 11 DE AGOSTO DEL 2021

MONEDA		ME/USD	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	USD	1,0000	6.922,63
YEN JAPONÉS	JPY	110,4800	62,66
LIBRA ESTERLINA (LIBRA DE GRAN BRETAÑA) *	GBP	1,3865	9.598,23
FRANCO SUIZO	CHF	0,9217	7.510,72
CORONA SUECA	SEK	8,6917	796,46
CORONA DANESA	DKK	6,3369	1.092,43
CORONA NORUEGA	NOK	8,8698	780,47
REAL BRASILEÑO	BRL	5,2048	1.330,05
PESO ARGENTINO	ARS	97,0490	71,33
DÓLAR CANADIENSE	CAD	1,2512	5.532,79
RAND SUDAFRICANO	ZAR	14,6603	472,20
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	XDR	1,4185	9.819,75
ONZA DE ORO *	XAU	1.748,0400	12.101.034,15
PESO CHILENO	CLP	773,5200	8,95
EURO *	EUR	1,1735	8.123,71
PESO URUGUAYO	UYU	43,5500	158,96
DÓLAR AUSTRALIANO *	AUD	0,7374	5.104,75
YUAN RENMINBI DE CHINA	CNY	6,4790	1.068,47